



## ACTA N° 196- 2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los veinte y siete días del mes de octubre del dos mil veinte y dos, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, las señoras y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; señor Luis Muñoz, Abg. Maritza Ximena Quintana Hermosa, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Francis Loor, Directora de Servicios y Control Público; Ing. Ximena Catucuago, Directora Administrativa; Ing. Carlos Fiallos, Director de Gestión Financiera; Ab. Enrique Aucancela, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros; Lcda. Regina Espinoza Jarrín, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, Mgtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

**Señor Alcalde**, buenas tardes señores Concejales, señoras y señores Directores, en este momento vamos a dar inicio a la sesión de Concejo Municipal de cantón Pedro Moncayo, por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

**Señora Secretaria**, buenas tardes con todos los presentes, con la presencia de todos los señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

**Señor Alcalde**, existiendo el quorum reglamentario sírvase poner a consideración el orden del día por favor.

### ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 194-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022.

2.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARÍA ANGÉLICA CABASCANGO, LUIS MARCELO TUMBACO CABASCANGO, MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO, PABLO HERNAN TUMBACO CABASCANGO, ROSA ANGÉLICA TUMBACO CABASCANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR CALLE SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



3.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170454010208001000, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO, CALLE FRANCISCO FALCÓN Y VIRGILIO VALENCIA, PARROQUIA TUPIGACHI DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; Y,

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**Señor Alcalde**, tiene la palabra señor Vicealcalde.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, buenas tardes señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, Sindicatura, Secretaría General, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

**Señor Alcalde**, quien apoya la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, yo apoyo la moción.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Sr. Luis Alfonso Muñoz**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Abg. Maritza Ximena Quintana Hermosa**, a favor de la moción

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día sírvase dar lectura el primer punto del mismo.

**PRIMER PUNTO.** - APROBACIÓN DEL ACTA No. 194-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022.

**Señor Alcalde**, observaciones al acta, tiene la palabra el señor Concejal Luis Muñoz.

**Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz**, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señor Síndico, señorita Secretaria, señores y señoras Directores, buenas tardes con respecto al punto, señor Alcalde quisiera hacer llegar a Secretaria algunas correcciones de ortografía y redacción que sean acogidas antes de su redacción final,





con esto; si no tienen alguna corrección los compañeros, elevo a moción la aprobación del primer punto del orden del día.

**Señor Alcalde**, quien apoya la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, yo le apoyo señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación, por favor.

**Señora Secretaria**, procedo a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, señor Alcalde, si hay bastantes observaciones, hemos observado todos y creo que en esta acta si se han pasado muchas faltas ortográficas y de redacción, será muy importante que se tome en cuenta señor Alcalde, con eso a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, con las observaciones dadas por parte de los compañeros, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz**, proponente a favor de la moción.

**Señora Concejala, Abg. Maritza Ximena Quintana Hermosa**, con las observaciones que se hará llegar a Secretaría, para sus respectivas correcciones, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, con las observaciones realizadas en relación a la redacción y ortografía, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobado el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo.

**RESOLUCIÓN No 535.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 194-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBACIÓN DEL ACTA No. 194-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**



**SEGUNDO PUNTO.** - APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARÍA ANGÉLICA CABASCANGO, LUIS MARCELO TUMBACO CABASCANGO, MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO, PABLO HERNAN TUMBACO CABASCANGO, ROSA ANGÉLICA TUMBACO CABASCANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR CALLE SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señora Secretaria,** procede a dar lectura al Informe N° 22-DC-GADM-PM, el mismo que se adjunta.





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**

Moderno, Turístico y Productivo  
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
Moderno, Turístico y Productivo

De: *De Jurisdicción*  
*Alcalde del Cantón Pedro Moncayo*  
Tabacundo, 25 de octubre de 2022.

**COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL  
INFORME N° 22 DC-GADM-PM**

**PARA:** Sr. Virgilio Andrango Cuascota  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**

**DE:** **COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL**

**ASUNTO:** INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DE PLANOS PARA LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARIA ANGELICA CABASCANGO, LUIS MARCELO TUMBACO CABASCANGO, MARLON JOSE TUMBACO CABASCANGO, PABLO HERNAN TUMBACO CABASCANGO; Y, ROSA ANGELICA TUMBACO CABASCANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR CALLE SIMON BOLIVAR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**ANTECEDENTES:**

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la *ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO*, sancionada el 13 de mayo del 2017: " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de Ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Mediante Memorando N° 654 SG-GADM-PM, de fecha 21 de octubre de 2022, suscrito por la Ab. Lihana Navarrete, Secretaria General del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que: "Por disposición del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el memorando N. 489-DGP-GAD-MCPM-2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, suscrito por la Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación Territorial y más anexos, referente a la solicitud de aprobación de planos para UNIFICACIÓN de propiedad de los señores MARIA ANGÉLICA CABASCANGO, LUIS MARCELO TUMBACO CABASCANGO, MARLON JOSE TUMBACO CABASCANGO, PABLO HERNAN TUMBACO CABASCANGO, ROSA ANGÉLICA TUMBACO CABASCANGO, situado en la parroquia de Tabacundo, sector Simón Bolívar del cantón Pedro Moncayo, y que fue conocida en la sesión ordinaria de Concejo del día jueves 20 de octubre del año en curso, a fin de que se elabore un informe en la comisión que ustedes forman parte para conocimiento del pleno" (...)

Mediante informe Jurídico N. GADM-PS-2022-186-1, de fecha 12 de octubre de 2022, suscrito por el Mgr. Rodrigo Pinango, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que: "5.1 Analizado y verificado el informe remitido por parte de los señores arquitectos Andrea Araujo, Directora de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; y, Giovanni Molineros Feijoo, Unidad de Proyectos de Inversión, se cuenta con el informe técnico favorable, IUL-014-2022-DP-GAD-MCPM-REF: 5666.

Por lo expuesto, al haberse cumplido con el procedimiento administrativo y no controvertir disposición legal ni constitucional, Procuraduría Sindica emite informe favorable, para que el Concejo Municipal, tome resolución sobre la petición de aprobación de Planos para unificación de lotes de propiedad de los señores Cabascango María Angelica, Tumbaco Cabascango Luis Marcelo, Tumbaco Cabascango Marlon José, Tumbaco Cabascango Pablo Hernán; y, Tumbaco Cabascango Rosa Angélica, ubicado en la calle Bolívar zona urbana de la parroquia Tabacundo, cantón Pedro Moncayo."

Mediante Memorando N. 489-DGP-GAD-MCPM-2022, de fecha 21 de septiembre del 2022, suscrito por la Arq. Andrea Araujo Directora de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, dirigido al señor alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro

**Pedro Moncayo**  
Capital Mundial de la Rosa

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que; "A través del presente me permito remitir a usted el informe: IUL-014-2022-DP-GAD-MCPM. REF: 5666, correspondiente a APROBACION DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, de propiedad de los Sres. CABASCANGO MARIA ANGÉLICA, TUMBACO CABASCANGO LUIS MARCELO, TUMBACO CABASCANGO MARLON JOSÉ, TUMBACO CABASCANGO PABLO HERNÁN Y TUMBACO CABASCANGO ROSA ANGÉLICA, situado en la parroquia TABACUNDO, sector SIMÓN BOLIVAR del cantón PEDRO MONCAYO, para que sea aprobado por Concejo de acuerdo a la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del cantón Pedro Moncayo" (...)

La Dirección de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, emite el Informe Técnico favorable de Aprobación de Planos para Unificación, mediante Informe: IUL-014-2022-DP-GAD-MCPM. Ref. 5666, de fecha 19/9/2022, Suscrito por la Arq. Andrea Araujo, Directora de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal; y, Arq. Giovanni Molineros Feijóo; Unidad de proyectos de Inversión GADM del cantón Pedro Moncayo.

#### ANÁLISIS:

La Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, procede a la revisión de la documentación presentada y realiza la inspección in situ con fecha 25 de octubre del 2022, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el cuadro de áreas y en el cuadro de linderos; constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de planos para unificación, proceso que se encuentra cumpliendo con los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza.

#### RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, y en vista de que el expediente cumple con los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha de aprobación de planos, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en consenso de sus miembros, **RESUELVE**, emitir **INFORME FAVORABLE** con respecto a la solicitud de aprobación de planos para unificación de lotes, de propiedad de los señores CABASCANGO MARIA ANGÉLICA, TUMBACO CABASCANGO LUIS MARCELO, TUMBACO CABASCANGO MARLON JOSÉ, TUMBACO CABASCANGO PABLO HERNÁN; Y, TUMBACO CABASCANGO ROSA ANGÉLICA, situado en la parroquia TABACUNDO, calle Simón Bolívar, del cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de Planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicita la aprobación.

#### RECOMENDACIÓN:


- Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, se le dé el trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

**Anexo:** Carpeta color amarillo que contiene el expediente completo de la solicitud de aprobación de planos para unificación.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Edison Alcocer  
VICEALCALDE GADM-PM  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
Msc. Milton Rodríguez  
CONCEJALA GADM-PM  
VOCAL DE LA COMISIÓN

  
Sr. Luis Muñoz  
CONCEJAL GADM-PM  
VOCAL DE LA COMISIÓN

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
FECHA: 25 OCT. 2022  
RECIBIDO POR: [Firma]  
FIRMA: [Firma]





**Señor Alcalde**, tiene la palabra señor Vicealcalde Ing. Edgar Alcocer.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, señor Alcalde, hemos hecho el trabajo inmediatamente bajo los tiempos establecidos por su autoridad, con eso señor Alcalde también hacer constar que cuando reclamamos por los tiempos de los procesos que se demoran en Planificación, hay algunos trámites que se demoran mucho, como en este caso es bastante rápido y así deberían ser todos los trámites señor Alcalde, elevo a moción que se apruebe el punto del orden del día.

**Señor Alcalde**, quien apoya la moción.

**Señor Concejal Luis Alfonso Muñoz**, yo le apoyo la moción.

**Señor Alcalde**, sírvase tomar votación, por favor.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, con los informes técnicos y jurídicos y una vez hecha la constatación, a favor de la moción.

**Señor Concejal Luis Alfonso Muñoz**, señor Alcalde antes de proceder con mi voto, si quisiera puntualizar algunas cuestiones que hay que corregir, es así que en la primera página en el último inciso dice: procedimiento administrativo y no controvertido disposición legal ni constitucional, ahí la palabra controvertido no debería ser, sino contravenir, así mismo en la determinación sucinta del asunto en el numeral dos punto cuatro, dice ubicado en la calle Sucre y la calle es; Simón Bolívar, también en las conclusiones y recomendaciones, en la última línea en cuanto a la ubicación ahí si dice calle Simón Bolívar pero solamente Bolívar faltaría, pienso que deberían ser los nombres completos, con esas observaciones señor Alcalde, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Abg. Maritza Ximena Quintana Hermosa**, con los informes técnicos y jurídicos y con la inspección realizada en in situ, sin haber ninguna observación, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, al contar con los documentos pertinentes acogíendome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.





**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobado el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo.

**RESOLUCIÓN No 536.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARÍA ANGÉLICA CABASCANGO, LUIS MARCELO TUMBACO CABASCANGO, MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO, PABLO HERNAN TUMBACO CABASCANGO, ROSA ANGÉLICA TUMBACO CABASCANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR CALLE SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARÍA ANGÉLICA CABASCANGO, LUIS MARCELO TUMBACO CABASCANGO, MARLON JOSÉ TUMBACO CABASCANGO, PABLO HERNAN TUMBACO CABASCANGO, ROSA ANGÉLICA TUMBACO CABASCANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR CALLE SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**TERCER PUNTO. - AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170454010208001000, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO, CALLE FRANCISCO FALCÓN Y VIRGILIO VALENCIA, PARROQUIA TUPIGACHI DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Señor Alcalde**, tiene la palabra señor Vicealcalde Ing. Edgar Alcocer.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, para proceder al punto nosotros verificamos todos los expedientes, ha sido un proceso que lo han hecho como un bien mostrenco y ahora se puede proceder con la autorización para que el señor Alcalde pueda hacer la Donación correspondiente, al nosotros fijarnos en los planos del expediente, veíamos que había una cierta parte hecha una construcción, pero en realidad cuando nosotros fuimos a ver in situ en el espacio, así inclusive pensábamos como compañeros del Concejo y siempre nos reunimos pensábamos dejar una cierta cantidad para posiblemente en un futuro crecimiento de la parroquia de Tupigachi, se pueda dejar espacio para alguna inversión o algunos espacios que se puedan ayudar en la parroquia de Tupigachi, sin embargo; al momento que fuimos todo el espacio estaba copado, entonces si es importante señor Alcalde a futuro establecer los planos correspondientes de cómo se encuentra en la actualidad, porque si nos basáramos nada más en los planos pensaríamos también a veces que hay errores al no visitar el sitio al ver cómo está actualmente, con eso señor Alcalde de mi parte si tengo esa observación, no sé si los compañeros tengan





más observaciones, sino elevaría a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día.

**Señor Alcalde**, quien apoya a la moción.

**Señor Alcalde**, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, bueno señor Alcalde, si bien es cierto lo que acaba de mencionar el compañero Ing. Edgar Alcocer, creo que una vez hecha la visita in situ se puede constatar que la infraestructura de la institución, de la Unidad Educativa tanto las canchas de uso múltiple que existen ahí, creo que siempre va a ser en beneficio de los niños, en este caso el tema educativo yo creo que eso va primero ante todo y creo que es muy indispensable también hacer la entrega en Donación ya que ellos son los que están administrando, en ese sentido ya lo han venido haciendo desde muchos años atrás, desde donde se inició el proceso de declarar como bien mostrenco en el 2017 y ahora cumplir con el objetivo de entregar este tema en Donación al Ministerio de Educación, por eso quiero, apoyar a la moción.

**Sr. Alcalde**, sírvase a tomar votación.

**Señora Secretaria**, procede a tomar votación.

**Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado**, a favor de la moción.

**Señor Concejal Luis Muñoz**, señor Alcalde quisiera solicitar de la manera más comedida que la información que se nos entrega en los expedientes sea más actualizada porque como decía el señor Vicealcalde, si nos basamos solamente a lo que se contempla en el plano, como compañeros Concejales íbamos a proponer otra alternativa y para estar seguros acudimos el día de hoy a la inspección in situ y resulta que es completamente diferente, entonces por eso la solicitud, señor Alcalde los documentos de referencia sean actualizados, posiblemente esto es de mucho tiempo atrás, pero no es real y sin embargo con el propósito que tiene la Donación que es para el servicio de la educación de la niñez, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Abg. Maritza Ximena Quintana Hermosa**, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los estudiantes, a favor de moción.

**Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde**, acogiéndome al informe técnico y jurídico así también como cuenta con todos los documentos pertinentes para el proceso de Donación, también al contar con el informe por parte de la Dirección de Planificación, donde establece que está alineado al PDyOT la actividad que se está desarrollando y haciendo una observación también a lo que



dicen los compañeros que han mencionado, me parece que el plano que se presenta de acuerdo al proceso en el que se desarrolla la declaratoria de bien mostrenco, sin embargo si se debe tomar en consideración al momento de la suscripción del convenio para establecer los parámetros tal cual se encuentre en la actualidad con eso, a favor de la moción.

**Señor Alcalde**, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, por unanimidad se aprueba el tercer punto del día señor Alcalde.

**Señor Alcalde**, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día sírvase dar lectura el cuarto punto del mismo.

**RESOLUCIÓN No 537.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170454010208001000, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO, CALLE FRANCISCO FALCÓN Y VIRGILIO VALENCIA, PARROQUIA TUPIGACHI DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170454010208001000, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO, CALLE FRANCISCO FALCÓN Y VIRGILIO VALENCIA, PARROQUIA TUPIGACHI DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

**CUARTO PUNTO. - LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**





Señora **Secretaria**, procedo a dar lectura al Memorando N° 730-DPIC-GAD-MPM-2022, el mismo que se adjunta.



PEDRO MONCAYO  
Moderno, Turístico y Productivo

**Memorando N° 730-DPIC-GADMPPM-2022**

**PARA:** Señor  
Virgilio Andrango Cuascota  
ALCALDE  
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

**C. C.:** Abogada  
Liliana Navarrete  
SECRETARIA GENERAL

Ingeniero  
Carlos Fiallos  
DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA

**DE:** Abogado  
Enrique Aucaneña  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

**FECHA:** Tabacundo, 18 de octubre de 2022

**ASUNTO:** Informes de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria y Programática correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022 para conocimiento en el pleno del Concejo Municipal

*Indicador  
Financiero  
Pleno de octubre 2022  
18/10/22*

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización menciona:

- Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. literal "In Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;"
- Art. 266. Rendición de Cuentas. "Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas (...)"

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece:

- Art. 6. Responsabilidades conjuntas. "Las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, no obstante en el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente los siguientes procesos:  
4. Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas.- El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas."





PEDRO MONCAYO



Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de los metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo (...)

Mediante la Resolución de Administrativa Alcaldía No. 159-2022 vigente a partir del 26 de agosto de 2022, en la cual se expide la Actualización, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, en el numeral 2.1.2.- Dirección de Planificación Institucional y Cooperación, entre los productos y servicios establece:

Unidad de Planificación Institucional

- 5. Plan Operativo Anual
- 6. Plan Anual de Inversión

Unidad de Cooperación

- 2. Proyectos institucionales

En este contexto, me permito solicitar se ponga en conocimiento del Concejo Municipal los siguientes informes de:

1. Seguimiento y evaluación presupuestaria al Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022. (17 fojas)
2. Seguimiento y evaluación programática de los proyectos y/o programas institucionales del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022. (12 fojas)

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

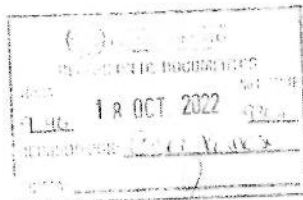
Abg. Enrique Aycañela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN

MMPS

CC

Archivo - Dirección de Planificación Institucional y Cooperación



Señora Secretaria, procedo a dar lectura al Memorando GADMPM-DGF-2022-796-M, el mismo que se adjunta.





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
*Moderno, Turístico y Productivo*  
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
*Moderno, Turístico y Productivo*  
ALCALDÍA 2019 - 2023

D.e. Secretaria G  
"Proceso de acuerdo a la ley"  
21-10-2022

Tabacundo, 20 de octubre de 2022  
Memorando N° GADMPPM – DGF – 2022 – 796 – M

Para: Señor  
Virgilio Andrango Cuascota  
**ALCALDE**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

De: Ingeniero  
Carlos Fiallos Córdova  
**DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ciudad. -

Reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en las actividades a Ud. encomendadas en beneficio del Cantón.

- De acuerdo a lo que estipula en el Artículo No. 295 de la Constitución del Ecuador, en su parte pertinente menciona (...) *hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la presidente o presidenta de la República, regirá el presupuesto anterior (...)*, aplica también para los gobiernos autónomos descentralizados.
- En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo No. 107, *Presupuestos Prorrogados: hasta que se apruebe el presupuesto general del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuesto del sector público se aplicará la misma norma.*
- El artículo No. 83 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas: Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adseritas: *Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adseritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la*



(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
Madre, Turismo y Productivo  
ALCALDÍA: 1998

*legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso...*

- En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Artículo No. 213 Deuda Flotante: los gobiernos autónomos descentralizados no podrán registrar como deuda flotante los gastos cuyos compromisos de pago en el ejercicio excedan la caja disponible para ese pago. En el último semestre del período para el cual fueron elegidas las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, no podrán asumir compromisos presupuestarios que nos consten en el plan operativo anual aprobado por las instancias de participación ciudadana y el respectivo órgano legislativo, salvo los dispuestos por la ley...

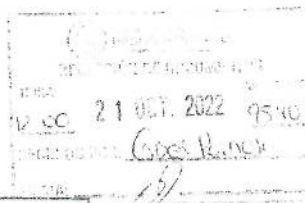
Con la normativa expuesta, tengo a bien solicitar de la manera más comedida se dé a conocer al pleno del Concejo Municipal que el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 será el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022.

Particular que comunico para fines consiguientes.

Atentamente:

Ing. Carlos Fiallos Córdova  
**DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA**

C.C. / Archivo







GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**

Moderno, Turístico y Productivo  
ALCALDÍA 2019 - 2023

Señora Secretaria, procedo a dar lectura al oficio N° CBPM-COM-0117-0, el mismo que se adjunta.



**CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Tabacundo, 21 de octubre del 2022  
Oficio Nro. CBPM-COM-0117-0

De mi despacho  
Señor  
Virgilio Andrango Cuascota  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
En su Despacho

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle el saludo especial a nombre del Cuerpo de Bomberos Adscrito al Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo.

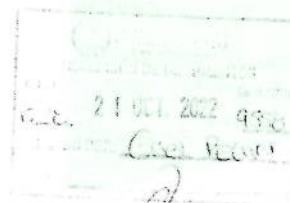
De conformidad a lo Dispuesto en la Ordenanza del Cuerpo de Bomberos Adscritos al Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, que en su artículo 40.-numeral 18) Presentar informes trimestrales de su administración, de su gestión operativa y detalle de recaudaciones determinadas en los art. 32 y 33 de la Ley Contra Incendios, al Alcalde o Alcaldesa para conocimiento del Concejo Municipal, se remite el informe trimestral en el que se describen las actividades llevadas a cabo en el Cuerpo de Bomberos Adscrito al Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, misma que han sido ejecutadas por las distintas Unidades Departamentales con sus respectivas acciones presupuestarias.

Adjunto: informe Trimestral 2022/ 21 hojas

Con sentimientos de distinguida consideración,

Aplacadamente,  
ABNEGACION Y DISCIPLINA

Cdo. (Sr) Edison Miguel Rodríguez Flores  
Jefe del Cuerpo de Bomberos Adscrito al GAD del Cantón Pedro Moncayo



(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Señora Secretaria, procedo a dar lectura al memorando N° 476-DGP-GAD-MCPM-2022, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
Caldas, Ecuador

*Enviado a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial*

**MEMORANDO N° 476-DGP-GAD-MCPM-2022**

**PARA:** Señor Alcalde Virgilio Andrade Cuascota  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**DE:** Arq. Andrea Araujo  
**DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**FECHA:** Tabacundo, 19 de septiembre del 2022

De mi consideración:

Reciba un saludo cordial de la Dirección de Gestión de Planificación del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con el deseo de éxitos en las labores a usted encomendadas.

En contestación al memorando Nro. GADMPM-PS-2022-419-M, con fecha 29 de agosto del 2022, suscrito por el Mtr. Rodrigo Finango Procurador Sindico GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, me permite dar a conocer que se ha subsanado la presentación de la documentación por parte del propietario. A través del presente me permito remitir a usted el Informe PH-001-2022-DP-GAD-MCPM. H-F: 5/65, correspondiente a Declaratoria de Propiedad Horizontal de propiedad del Sr. CUASCOTA MALDONADO JHONY FELIPE Y la Sra. CUASCOTA MALDONADO LORENA MARIBEL, situado en la parroquia de TUPIGACHI, sector EL CENTRO del Cantón PEDRO MONCAYO, para que sea aprobado por Consejo de acuerdo a la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo, adjunto la documentación correspondiente.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.

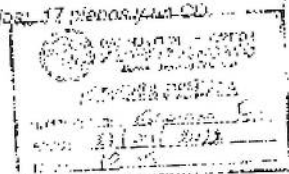
Atentamente,

Arq. Andrea Araujo

**DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Adjunto 05 (cinco) folios, 17 planos, y 01 CD.

STC/APAJ



- 1. MP/038530
- 2. MP/038530
- 3. Calle Sucre No. 651 Píezas Gordón

Página 1 de 1







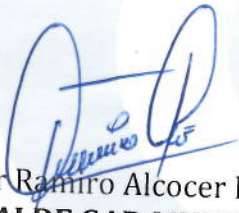
**Señor Alcalde**, que pase a la comisión y tienen quince días para emitir el informe.

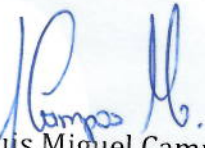
**Señora Secretaria**, permítame informarle señor Alcalde que no tenemos más comunicaciones recibidas.


**Señor Alcalde**, al no tener más comunicaciones que hayan ingresado a Secretaria del Municipio de Pedro Moncayo, damos por terminado la sesión del Concejo Municipal. Una linda tarde a todos.


  
Sr. Virgilio Andrango Cuascota  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**





  
Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Ing. Luis Miguel Campos Maldonado  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Señor Luis Alfonso Muñoz  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Abg. Maritza Ximena Quintana Hermosa  
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde  
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
Ab. Liliana Navarrete Cumbal  
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

